

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8892 GUADACORTE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 5 de Octubre de 2.017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el Hotel NH Campo de Gibraltar de Los Barrios sito en calle Brújula número 27 el día 14 de Diciembre de 2017, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Adquisición de acciones propias, mediante oferta de compra dirigida a todos los accionistas. Determinación del precio, importe máximo a adquirir y procedimiento a seguir en caso de superar las ofertas de ventas el importe máximo fijado.

Segundo.- Propuesta de adquisición por la sociedad de 255 acciones que ha ofrecido un accionista, en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Tercero.- Aprobación en su caso de la creación de una página web corporativa.

Cuarto.- Modificación en su caso del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobación del acta de la junta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los Barrios, Cádiz, 30 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bustillo Muñoz.

ANEXO

El punto 1 del orden del día se ha incorporado a solicitud de un 5,447% del capital social.

ID: A170079424-1

cve: BORME-C-2017-8892